



RE: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN REFERENTE AL PROCESO ADQUISICIÓN DE UNA CAMPAMENTACIÓN PARA EL GRUPO USAR

Desde JHONY YANEZ <jryanez@bomberosambato.gob.ec>

Fecha Vie 27/03/2026 15:04

Para ESTEFANIA COBO <eacobo@bomberosambato.gob.ec>

Reciba un cordial saludo.

En atención a su requerimiento, y una vez revisado el documento de especificaciones técnicas del proceso "ADQUISICIÓN DE UNA CAMPAMENTACIÓN PARA EL GRUPO USAR", se informa de manera expresa que:

El único bien sujeto a vigencia tecnológica es el generador eléctrico, en razón de su naturaleza electromecánica y la necesidad de mantenimiento periódico para garantizar su operatividad.

En consecuencia, la garantía técnica de dicho equipo deberá contemplar obligatoriamente: mantenimiento preventivo periódico, provisión de repuestos e insumos, mano de obra especializada y cronograma de mantenimiento conforme recomendaciones del fabricante (mínimo dos intervenciones anuales o su equivalente técnico).

Los demás componentes de la campamentación (estructura, textiles elementos electrónicos, elementos eléctricos y elementos no electromecánicos) no se encuentran sujetos a vigencia tecnológica, por lo que se rigen por garantía técnica convencional.

Atentamente

Sbof. (B) Jhony Yáñez
Bombero 2

De: ESTEFANIA COBO <eacobo@bomberosambato.gob.ec>

Enviado: viernes, 27 de marzo de 2026 14:21

Para: JHONY YANEZ <jryanez@bomberosambato.gob.ec>

Asunto: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN REFERENTE AL PROCESO ADQUISICIÓN DE UNA CAMPAMENTACIÓN PARA EL GRUPO USAR

De mi consideración:

Dentro de las especificaciones técnicas del proceso "ADQUISICIÓN DE UNA CAMPAMENTACIÓN PARA EL GRUPO USAR" se evidencia que se solicita 2 tipos de garantía técnica, una para estructura, textiles y componentes principales y la otra para equipos eléctricos, electrónicos y mecánicos, en este sentido, de acuerdo con la normativa actual en la cual indica sobre la garantía técnica con vigencia tecnológica, se solicita se indique con precisión que bien eléctrico, electrónico o mecánico está sujeto a vigencia tecnológica para poder precisar en el pliego de la contratación de igual forma si es necesario alguna consideración adicional para cumplir con la vigencia tecnológica, ya que en esta debe contemplar los mantenimientos preventivos.

Atentamente,

Ing. Estefanía Cobo Jaén
COMPRAS PÚBLICAS
CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO
032822222 EXT. 7176

